

artículo de P. ANGUERA; *Sobre Josep i Francesc Grases i Gralla. Un comerciant i un advocat del segle XVIII* (pág. 245-251), señalamos el interés de las notas biográficas relativas al segundo de los mencionados hermanos reusenses, doctor en derecho, Oidor de la Audiencia de Barcelona y autor de un «Epitome» impreso en 1711, pero quemado por orden del Consejo de Ciento y la Generalidad, por sostenerse en el mismo que las del Principado para ser válidas debían ser aprobadas por las Cortes y el Rey. Parece con todo, que uno de los raros ejemplares supervivientes de la destrucción, será en breve publicado por la Facultad de Derecho barcelonesa. El profesor R. FERNÁNDEZ DÍAZ, desarrolla unas valiosas reflexiones metodológicas en torno a *Los protocolos notariales y el estudio de la burguesía barcelonesa del siglo XVIII* (pág. 253-274), centradas especialmente en el Archivo de Barcelona, y dentro del mismo en determinados instrumentos jurídicos, como los testamentos y capítulos matrimoniales y también, con menor relieve, en las actas fundacionales de compañías, en las «procuras» o poderes mercantiles y en las épocas o certificaciones de cobro, lamentando que todavía no hayan sido debidamente aprovechadas tales fuentes por la comunidad de investigadores de la dinámica económico-social barcelonesa del setecientos tan sugestiva y prometedora. En *Sociología del llibre a Barcelona al segle XVIII* (pág. 275-303), E. MOREU REY, ofrece un aspecto de su prolongada investigación en el Archivo de Protocolos barceloneses, para averiguar la cantidad de obras en las bibliotecas particulares, entre los años 1743-1801, especialmente el decenio 1785-1795, agrupando éstas por la profesión de sus propietarios. De este examen estadístico resulta que el grupo formado por los doctores en derecho, y en general poseedores de una biblioteca de obras de jurisprudencia, forma la serie más homogénea y con un coeficiente de densidad mayor, bien que acusan la tónica de una biblioteca de «libros herramienta» para el ejercicio de la profesión, con un promedio de 400 títulos por persona. El volumen se completa con unas recensiones bibliográficas sobre trabajos de índole notarial, aparecidos en fecha reciente, tanto en publicaciones periódicas como en obras independientes.

J F R.

COL·LEGI NOTARIAL DE BARCELONA: *Estudis historics i documents dels Arxius de Protocols. IX.* (Barcelona 1981). 348 págs.

Con su habitual regularidad, la corporación notarial barcelonesa nos libra un nuevo volumen de sus *Estudis*, del que señalaremos los trabajos más conexos con nuestra disciplina

Bajo el título *Fuentes impresas para la Historia del Notariado Catalán (siglos XVI-XIX)*, el profesor J. TRENCHS ODENA nos ofrece un nutrido y útil elenco bibliográfico relativo a Colegios Notariales de Cataluña, a formularios notariales, y libros de «Ars Notariae», al documento notarial,

y asimismo a las obras de los grandes juristas catalanes comprendidos entre 1481-1765 con indicación de las bibliotecas públicas donde se custodian ejemplares de las obras señaladas sumando un total de cerca de 150 títulos (págs. 7-25). Una profunda investigación de NURIA COLL, principalmente en el Archivo de Protocolos barcelonés le permite formular un amplio reportaje sobre *Compañías mercantiles barcelonesas del siglo XV y su estrato familiar* (págs. 27-104), señalando la formación y evolución de buen número de las mismas, en la primera mitad de dicho siglo, casi todas por comerciantes de fuera de Barcelona, los avatares familiares experimentados por efecto de la guerra civil de 1462-72, y las consecuencias irremediabiles del desastre que para la economía barcelonesa representó esta guerra, con graves quebrantos para la subsistencia de las mentadas compañías. El profesor A. RIERA MELIS, en su artículo *La lezda balear de 1302, un punto de fricción entre el reino de Mallorca y las ciudades mercantiles catalanas a principio del siglo XIV* (págs. 105-194), estudia con gran detenimiento la problemática de las relaciones económicas entre el reino de Mallorca y la burguesía mercantil catalana, y la incidencia en las mismas de la tarifa aduanera impuesta por Jaime II de Mallorca en 1302, que tras diversos intentos de cancelación tuvo que ser abrogada pocos años después. M. MILAGROS CARCEL ORTI publica *Un vocabulario jurídico del siglo XVI* (págs. 249-262), inserto al final del código contentivo del formulario que publicó la misma autora en el volumen anterior de los presentes *Estudios*, vocabulario latino debido a Miguel Adell, notario de la Bailia de Valencia, comprensivo de 259 voces entre las letras A y P, de muy concisa definición. Por su parte, F. GIMENO BLAY da cuenta de *Un formulario notarial del siglo XVI*, del Archivo municipal de Segorbe (págs. 263-275), apreciando sus características codicológicas y su posible naturaleza inicial de manual notarial. El formulario contiene 43 modelos de escrituras, en su mayoría en latín, pero algunas también en catalán o castellano, cuyas rúbricas publica, unas de negocios privados, otras de actos procesales; de ellos entresaca y transcribe cinco piezas, de las que nos permitimos destacar el *Instrumentum societatis sive germanie*, expresivo de la vigencia continuada de esta peculiaridad valenciana de régimen matrimonial de bienes. El volumen se completa con otros trabajos de interés para la historia artística, literaria o genealógica, sin que falten unas breves notas bibliográficas de interés para la historia notarial.

J. F. R.

*Hacienda Pública Española*. Instituto de Estudios Fiscales, Ministerio de Hacienda. Madrid, núm. 69 (1981), 541 págs.

Una ojeada al número histórico con que de nuevo obsequia el Instituto de Estudios Fiscales confirma la anterior impresión (cfr. AHDE 79. 1979, 825-830. Se trata de una rama, quizá mejor un tronco independiente, respecto